

PUESTO N°100

PROCESO CAS N° 001 - 2019 - MPH - CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OCHO (08) PROMOTORAS DE CAMPO PARA LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de ocho (08) promotoras de campo para la Sub Gerencia de Participación Ciudadana

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Participación Ciudadana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Comité de Selección para el proceso de Convocatoria Pública CAS 2019.

4. Base legal

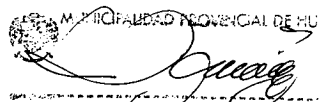
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

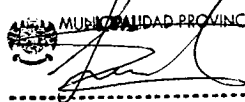
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

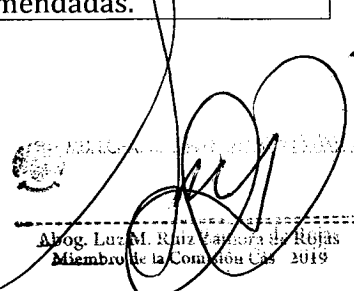
Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUERIMIENTOS MINIMOS	
A.- Experiencia.	Experiencia mínima de 01 año en Sector Público y/o Privado.
B.- Competencias.	<ul style="list-style-type: none">• Alto nivel de comunicación y coordinación• Trabajo en equipo• Mejora continua• Innovación• Integridad
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	Tener estudios secundarios completos
D.-Curso y/o estudios de especialización.	Capacitación permanente en gestión pública(ley de procedimiento administrativo general, ley orgánica de municipalidades)
E.- Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento en el manejo de programas (Excel, Word), Conocer las diferentes zonas urbanas y rurales de la provincia de Huaral para las labores encomendadas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Verónica Lidia Cárquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz M. Ruiz Casanova de Robles
Miembro de la Comisión Cas - 2019

III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1.- Organización y Fortalecimiento de las Juntas Vecinales, Juntas Directivas, entre otros.
- 2.- Creación, reactivación de las diferentes organizaciones existentes en nuestra provincia.
- 3.- Coordinar las inscripciones y la partición de las Organizaciones en el Presupuesto Participativo que se realiza todos los años
- 4.- Coordinación para realizar actividades de carácter social, cultural, educativo y deportivo con las diferentes Juntas Vecinales y/p Juntas Directivas

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huaral, Plaza de Armas S/N
Duración del contrato	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/1, 100.00. Incluye Impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la ficha curricular (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

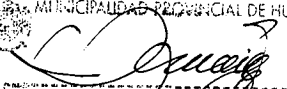
Formatos:

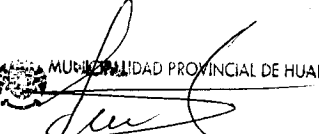
- ✓ Asimismo adjuntar el Currículum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales ni judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada de Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2. Documentación adicional, el día de la Entrevista:

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Efraim Lázaro Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz Mercedes de Rojas
Miembro de la Comisión Cas - 2019